

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2058822
EXP. N°	2001478



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 389 -2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

Oficio N° 070-2018-GRJ-GGR.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N°070-2018-GRJ/GRDE, remite la Mg. Marleni Aliaga Camarena – Gerencia de Desarrollo Económico, información relacionada al Proyecto: "Programa de generación para pequeños y artesanales productores de mármol – travertino, organizados en una red y articulados en una cadena productiva – Instituto Regional del Mármol".

Que, el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Oficio N°070-2018-GRJ/GRDE, para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre y solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico que complementen información respecto al Oficio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR**, a la Gerencia de Desarrollo Económico complementar información sobre el al Proyecto: "Programa de generación para pequeños y artesanales productores de mármol – travertino, organizados en una red y articulados en una cadena productiva – Instituto Regional del Mármol".

**ARTICULO SEGUNDO.- TRASLADAR** el Oficio N°070-2018-GRJ/GRDE y actuados para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Lucilla María Chávez Centuamaca  
C.A. 1304  
SESIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO